

Fichas técnicas de la Evaluación del desempeño en cargos directivos de IE de Educación Básica Especial-EBE

(Adaptado del anexo V de la norma técnica)

A continuación, se presentan las fichas técnicas de cada subdimensión del modelo de Evaluación del desempeño en el cargo de directivo de IE de la modalidad de EBE. La calificación de los criterios que tienen un asterisco (*) se encuentra a cargo del Minedu, mientras que para los otros criterios se requiere la valoración del Comité de Evaluación. A continuación, se presenta el segmento de una de las fichas técnicas a fin de identificar sus principales elementos.

FICHA TÉCNICA N. ° 4 – EBE

Dimensión 1. GESTIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS
Subdimensión 4. Seguimiento al progreso de los aprendizajes

Se valoran las acciones que el directivo lidera para promover el seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes, como la evaluación diagnóstica del desarrollo de las competencias, la comunicación oportuna de su progreso, la sistematización de los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, la generación de espacios para la reflexión y el análisis de estos, así como la implementación de estrategias de mejora.

Dimensión: área o ámbito del desempeño del directivo establecido para fines de su evaluación en el ejercicio del cargo.

Subdimensión: aspecto de la dimensión que agrupa actuaciones específicas del ejercicio en el cargo del directivo evaluado.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (Muy deficiente) (1 punto)	Nivel 2 (En proceso) (2 puntos)	Nivel 3 (Suficiente) (3 puntos)	Nivel 4 (Destacado) (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	D1S4C1_EBE Evaluación diagnóstica de los aprendizajes Y D1S4C2_EBE Registro de los niveles de logro de los estudiantes Y D1S4C3_EBE Gestión de entrega oportuna de informes de progreso de las competencias	D1S4C1_EBE Evaluación diagnóstica de los aprendizajes Y D1S4C2_EBE Registro de los niveles de logro de los estudiantes Y D1S4C3_EBE Gestión de entrega oportuna de informes de progreso de las competencias Y D1S4C4_EBE Informes de progreso con niveles de logro Y D1S4C5 Consolidación e interpretación de los resultados de los aprendizajes Y D1S4C6* Alta promoción de espacios para análisis y reflexión sobre los resultados de los aprendizajes	D1S4C1_EBE Evaluación diagnóstica de los aprendizajes Y D1S4C2_EBE Registro de los niveles de logro de los estudiantes Y D1S4C3_EBE Gestión de entrega oportuna de informes de progreso de las competencias Y D1S4C4_EBE Informes de progreso con niveles de logro Y D1S4C5 Consolidación e interpretación de los resultados de los aprendizajes Y D1S4C7* Muy alta promoción de espacios para análisis y reflexión sobre los resultados de los aprendizajes Y D1S4C8 Estrategias para la mejora de los aprendizajes

Niveles de logro: escala de puntuación que describe una progresión del desempeño del directivo evaluado respecto de los aspectos valorados en la subdimensión.

Código del criterio
 D1: Dimensión 1
 S4: Subdimensión 4
 C1: Criterio 1
 _EBE: Criterio aplicable solo a esta modalidad.

Nombre corto del criterio

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.
NIVEL 2 Criterio D1S4C1_EBE: En la IE se realiza la evaluación diagnóstica de los aprendizajes de los estudiantes. Indicador: El directivo muestra que en el CEBE se ha realizado, al inicio del año escolar o periodo lectivo, la evaluación diagnóstica de los aprendizajes de los estudiantes. Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia Responsable: Comité de Evaluación Y Criterio D1S4C2_EBE: En la IE, en el presente año, se han registrado los niveles de logro de los estudiantes en la plataforma del SIAGIE u otra herramienta destinada para este fin. Indicador: El directivo muestra que, en el presente año, ha registrado en el SIAGIE u otra herramienta destinada para este fin los niveles de logro de las competencias alcanzados por los estudiantes del CEBE. Medio de verificación: Documentación presentada por el directivo (Reporte de SIAGIE o herramienta de registro). Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia Responsable: Comité de Evaluación Y Criterio D1S4C3_EBE: En la IE se gestiona la entrega oportuna de los informes de progreso de las competencias de los estudiantes. Indicador 1: El directivo muestra que, para diez (10) secciones del CEBE que ha seleccionado, se han generado los informes de progreso de las competencias de los estudiantes, o su equivalente, después de haber culminado cada bimestre, trimestre o semestre. Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia Responsable: Comité de Evaluación

Criterio de evaluación: característica o atributo del desempeño exigido para alcanzar un nivel.

Indicador: dato cualitativo o cuantitativo exigido para dar por cumplido un criterio.

Medio de verificación: evidencia que acredita el cumplimiento de un indicador.

Instrumento o fuente de información: medio empleado para recabar información en la evaluación.

Responsable: encargado del recojo de información.

FICHA TÉCNICA N. ° 1 – EBE

Dimensión 1. GESTIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS

Subdimensión 1. Planificación curricular

Se valoran las acciones que el directivo lidera a fin de que los docentes cuenten con sus documentos de planificación curricular, los cuales son elaborados con el apoyo pedagógico ofrecido por la institución educativa. Se evalúa también que el directivo sea capaz de brindar a sus docentes la asesoría pedagógica que requieren.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (Muy deficiente) (1 punto)	Nivel 2 (En proceso) (2 puntos)	Nivel 3 (Suficiente) (3 puntos)	Nivel 4 (Destacado) (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	D1S1C1* Cumplimiento de la planificación de la unidad didáctica Y D1S1C2* Apoyo pedagógico para la planificación curricular de <u>cierta utilidad</u> Y D1S1C3* Promoción de planificación curricular colegiada en <u>la mayoría</u> de los docentes Y D1S1C4 Conocimientos suficientes para brindar asesoría pedagógica	D1S1C1* Cumplimiento de la planificación de la unidad didáctica Y D1S1C6* Apoyo pedagógico para la planificación curricular de <u>utilidad</u> Y D1S1C7* Promoción de planificación curricular colegiada en <u>la gran mayoría</u> de docentes Y D1S1C4 Conocimientos suficientes para brindar asesoría pedagógica Y D1S1C5* Cumplimiento de la planificación de sesiones o actividades de aprendizaje	D1S1C1* Cumplimiento de la planificación de la unidad didáctica Y D1S1C8* Apoyo pedagógico para la planificación curricular de <u>alta utilidad</u> Y D1S1C9* Promoción de planificación curricular colegiada en <u>todos o casi todos</u> los docentes Y D1S1C4 Conocimientos suficientes para brindar asesoría pedagógica Y D1S1C5* Cumplimiento de la planificación de sesiones o actividades de aprendizaje

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.
NIVEL 2 Criterio D1S1C1*: En la IE los docentes cuentan con la planificación de la unidad didáctica.

Indicador: Al menos el 80% de los docentes de las aulas seleccionadas cuentan con la planificación de la unidad didáctica (unidades, proyectos o módulos de aprendizaje, entre otros), correspondiente a la edad o grado y sección del aula en la que se encuentran y cuyo tiempo de desarrollo incluye la fecha de la visita de inspección. En caso de que algún docente no cuente con dicha planificación, el directivo la presenta.

Medio de verificación: Documentos de planificación curricular de los docentes de las aulas seleccionadas, presentados por estos o por el directivo.

Instrumento: Guía de observación de la IE

Responsable: Aplicador externo

Y

Criterio D1S1C2*: En la IE se brinda apoyo pedagógico a los docentes para la planificación curricular y estos consideran que este apoyo es de cierta utilidad.

Indicador 1: Menos del 30% de los docentes encuestados indican que no recibieron orientaciones de la IE para la elaboración de los documentos de planificación curricular (programación anual y unidades, proyectos o módulos de aprendizaje u otros) en los últimos doce (12) meses.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados que indican que no recibieron orientaciones de la IE para la elaboración de los documentos de planificación curricular en las preguntas sobre su utilidad.

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Indicador 2: El puntaje promedio obtenido de las respuestas de los docentes encuestados a las preguntas sobre la utilidad de las orientaciones recibidas de la IE para la elaboración de los documentos de planificación curricular (programación anual y unidades, proyectos o módulos de aprendizaje u otros) en los últimos doce (12) meses es mayor o igual que 1,6.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas de escala de valoración, donde: 3=muy útiles, 2=útiles, 1=poco útiles, 0=nada útiles.

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Y

Criterio D1S1C3*: En la IE se promueve que la mayoría de los docentes realicen la planificación curricular colegiada.

Indicador 1: Al menos el 70% de los docentes encuestados indican que, en los últimos doce (12) meses, en la IE se ha promovido la planificación colegiada de la programación anual.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas dicotómicas (Sí y No).

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Indicador 2: Al menos el 70% de los docentes encuestados indican que, en los últimos doce (12) meses, en la IE se ha promovido la planificación colegiada de las unidades, proyectos o módulos de aprendizaje u otros.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas dicotómicas (Sí y No).

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Y

Criterio D1S1C4: El directivo cuenta con los conocimientos suficientes para brindar asesoría pedagógica a los docentes en la elaboración de los documentos de planificación curricular de la IE.

Indicador: El directivo presenta la planificación de la unidad didáctica (unidades, proyectos o módulos de aprendizaje, entre otros) cuya elaboración ha sido orientada por él y demuestra cómo esta cumple con los siguientes criterios de calidad: la situación descrita ubica a los estudiantes en un contexto específico, contempla sus intereses o necesidades de aprendizaje, y representa un reto o desafío para ellos (en tanto moviliza las competencias previstas en los propósitos de aprendizaje); los propósitos de aprendizaje toman en cuenta las competencias previstas en el currículo nacional y responden a las características de los estudiantes (necesidades de aprendizaje o contexto sociocultural); los criterios de evaluación permiten emitir juicios de valor sobre el nivel de desarrollo de las competencias y las actividades en su conjunto están orientadas a resolver el reto o desafío planteado.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

NIVEL 3

Criterio D1S1C1*

Y

Criterio D1S1C4

Y

Criterio D1S1C5*: En la IE los docentes cuentan con la planificación de las sesiones o actividades de aprendizaje.

Indicador: Al menos el 80% de los docentes de las aulas seleccionadas cuentan con la planificación de sus sesiones o actividades de aprendizaje, correspondiente a la edad o grado y sección del aula en la que se encuentran y cuyo tiempo de desarrollo incluye la fecha de la visita de inspección. En caso de que algún docente no cuente con dicha planificación, el directivo la presenta.

Medio de verificación: Documentos de planificación curricular de los docentes de las aulas seleccionadas presentados por estos o por el directivo.

Instrumento: Guía de observación de la IE

Responsable: Aplicador externo

Y

Criterio D1S1C6*: En la IE se brinda apoyo pedagógico a los docentes para la planificación curricular y estos consideran que este apoyo es de utilidad.

Indicador 1: Menos del 30% de los docentes encuestados indican que no recibieron orientaciones de la IE para la elaboración de los documentos de planificación curricular (programación anual y unidades, proyectos o módulos de aprendizaje u otros) en los últimos doce (12) meses.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados que indican que no recibieron orientaciones de la IE para la elaboración de los documentos de planificación curricular en las preguntas sobre su utilidad.

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Indicador 2: El puntaje promedio obtenido de las respuestas de los docentes encuestados a las preguntas sobre la utilidad de las orientaciones recibidas de la IE para la elaboración de los documentos de planificación curricular (programación anual y unidades, proyectos o módulos de aprendizaje u otros) en los últimos doce (12) meses es mayor o igual que 2.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas de escala de valoración, donde: 3=muy útiles, 2=útiles, 1=poco útiles, 0=nada útiles.

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Y

Criterio D1S1C7*: En la IE se promueve que la gran mayoría de los docentes realicen la planificación curricular colegiada.

Indicador 1: Al menos el 80% de los docentes encuestados indican que, en los últimos doce (12) meses, en la IE se ha promovido la planificación colegiada de la programación anual.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas dicotómicas (Sí y No).

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Indicador 2: Al menos el 80% de los docentes encuestados indican que, en los últimos (12) doce meses, en la IE se ha promovido la planificación colegiada de las unidades, proyectos o módulos de aprendizaje u otros.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas dicotómicas (Sí y No).

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

NIVEL 4

Criterio D1S1C1*

Y

Criterio D1S1C4

Y

Criterio D1S1C5*

Y

Criterio D1S1C8*: En la IE se brinda apoyo pedagógico a los docentes para la planificación curricular y estos consideran que este apoyo es de alta utilidad.

Indicador 1: Menos del 30% de los docentes encuestados indican que no recibieron orientaciones de la IE para la elaboración de los documentos de planificación curricular (programación anual y unidades, proyectos o módulos de aprendizaje u otros) en los últimos doce (12) meses.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados que indican que no recibieron orientaciones de la IE para la elaboración de los documentos de planificación curricular en las preguntas sobre su utilidad.

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Indicador 2: El puntaje promedio obtenido de las respuestas de los docentes encuestados a las preguntas sobre la utilidad de las orientaciones recibidas de la IE para la elaboración de los documentos de planificación curricular (programación anual y unidades, proyectos o módulos de aprendizaje u otros) en los últimos doce (12) meses es mayor o igual que 2,5.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas de escala de valoración, donde: 3=muy útiles, 2=útiles, 1=poco útiles, 0=nada útiles.

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Y

Criterio D1S1C9*: En la IE se promueve que todos o casi todos los docentes realicen la planificación curricular colegiada.

Indicador 1: Al menos el 90% de los docentes encuestados indican que, en los últimos doce (12) meses, en la IE se ha promovido la planificación colegiada de la programación anual.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas dicotómicas (Sí y No).

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Indicador 2: Al menos el 90% de los docentes encuestados indican que, en los últimos doce (12) meses, en la IE se ha promovido la planificación colegiada de las unidades, proyectos o módulos de aprendizaje u otros.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas dicotómicas (Sí y No).

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Importante

Para el instrumento *Encuesta a docentes*: En caso de que no se cumpla con la cantidad mínima exigida de encuestas o no se pueda realizar el cálculo de uno o más criterios debido a que la cantidad de respuestas válidas por parte de los encuestados es igual a cero (0), el Comité debe calificar el o los criterios correspondientes siguiendo las orientaciones presentadas en el *Instructivo para el Comité de Evaluación*.

Para el instrumento *Guía de observación de la IE*: En caso de que no se pueda determinar la calificación de uno o más criterios a partir de la información recolectada mediante este instrumento, dichos criterios pasarán a cargo del Comité de Evaluación. En estos casos, para calificar los criterios valorados con la información de este instrumento, el Comité deberá seguir las orientaciones presentadas en el *Instructivo para el Comité de Evaluación*.

FICHA TÉCNICA N. ° 2 – EBE

Dimensión 1. GESTIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS

Subdimensión 2. Monitoreo de la práctica pedagógica en el aula¹

Se valoran las acciones que el directivo lidera para conocer la práctica pedagógica del docente en el aula, mediante la programación y realización del monitoreo del trabajo docente en el aula, así como el tratamiento de la información recolectada a partir de la observación.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (Muy deficiente) (1 punto)	Nivel 2 (En proceso) (2 puntos)	Nivel 3 (Suficiente) (3 puntos)	Nivel 4 (Destacado) (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	D1S2C1* <u>Mediano cumplimiento</u> del monitoreo Y D1S2C2 Organización de la información obtenida en el monitoreo	D1S2C3* <u>Alto cumplimiento</u> del monitoreo Y D1S2C2 Organización de la información obtenida en el monitoreo Y D1S2C4 Interpretación de la información obtenida en el monitoreo	D1S2C5* <u>Muy alto cumplimiento</u> del monitoreo Y D1S2C2 Organización de la información obtenida en el monitoreo Y D1S2C4 Interpretación de la información obtenida en el monitoreo Y D1S2C6 Planteamiento de propuestas que aborden las oportunidades de mejora identificadas

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.
NIVEL 2 Criterio D1S2C1*: El monitoreo de la práctica pedagógica de los docentes en el aula ² tiene <u>mediano cumplimiento</u> . Indicador 1: En el presente año se han programado visitas de monitoreo de la

¹ La subdimensión 2 *Monitoreo de la práctica pedagógica en el aula* no se considera en la evaluación del desempeño de los directores de EBE con función docente (con aula a cargo o dictado de clases).

² Para efectos de la evaluación de esta subdimensión, el término aula no se refiere únicamente al salón de clase, sino en general a los espacios educativos en los que el docente y los estudiantes interactúan (por ejemplo, el patio, los laboratorios, los talleres, el lugar visitado durante un trabajo de campo, etc.).

práctica pedagógica en el aula para al menos el 80% de los docentes de la IE.

Medio de verificación: Cronograma de monitoreo de la práctica pedagógica de los docentes de la IE, en el que se puede identificar el mes de la visita de monitoreo programada para cada docente.

Instrumento: Guía de observación de la IE

Responsable: Aplicador externo

Consideraciones:

- *Si la visita de inspección a cargo del aplicador externo se realiza entre los meses de marzo y julio, se verificará que en este periodo se haya programado, por lo menos, una visita de monitoreo para cada docente.*
- *Si la visita de inspección a cargo del aplicador externo se realiza entre los meses de agosto y diciembre, se verificará que hasta este periodo se hayan programado, por lo menos, dos visitas de monitoreo para cada docente: una visita entre marzo y julio, y otra visita entre agosto y diciembre.*

Nota: Se considera visita de monitoreo programada a aquella que cuenta, en el cronograma de monitoreo, con el mes en el que se va a realizar, por lo que no se tomarán en cuenta aquellas visitas que se encuentran en un intervalo o rango de meses.

Indicador 2: En la IE, al día de la visita de inspección, se han realizado las visitas de monitoreo en el aula por lo menos al 70% de los docentes de la IE.

Medio de verificación: Instrumentos de monitoreo aplicados que cuentan con fecha de aplicación y las firmas del docente monitoreado y de la persona que la aplicó.

Instrumento: Guía de observación de la IE

Responsable: Aplicador externo

Consideraciones:

- *Si la visita de inspección a cargo del aplicador externo se realiza entre los meses de marzo y julio, se verificará que en este periodo se haya realizado, por lo menos, una visita de monitoreo para cada docente.*
- *Si la visita de inspección a cargo del aplicador externo se realiza entre los meses de agosto y diciembre, se verificará que hasta este periodo se hayan realizado, por lo menos, dos visitas de monitoreo para cada docente: una visita entre marzo y julio, y otra visita entre agosto y diciembre.*

Nota 1: Para la contabilización de las visitas de monitoreo realizadas se consideran las que se hayan realizado hasta el día anterior de la visita de inspección.

Nota 2: No se consideran para el cálculo de este indicador las visitas de monitoreo programadas desde el día de la visita de inspección en adelante, dentro del mismo periodo, que no hayan sido realizadas.

Y

Criterio D1S2C2: En la IE se organiza la información obtenida a partir del monitoreo de la práctica pedagógica de los docentes en el aula.

Indicador: El directivo muestra que la información recogida durante el monitoreo ha sido organizada en grupos o categorías con sus respectivas cantidades o frecuencias.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

NIVEL 3

Criterio D1S2C2

Y

Criterio D1S2C3*: El monitoreo de la práctica pedagógica de los docentes en el aula tiene alto cumplimiento.

Indicador 1: En el presente año se han programado visitas de monitoreo de la práctica pedagógica en el aula para al menos el 90% de los docentes de la IE.

Medio de verificación: Cronograma de monitoreo de la práctica pedagógica de los docentes de la IE, en el que se puede identificar el mes de la visita de monitoreo programada para cada docente.

Instrumento: Guía de observación de la IE

Responsable: Aplicador externo

Consideraciones:

- *Si la visita de inspección a cargo del aplicador externo se realiza entre los meses de marzo y julio, se verificará que en este periodo se haya programado, por lo menos, una visita de monitoreo para cada docente.*
- *Si la visita de inspección a cargo del aplicador externo se realiza entre los meses de agosto y diciembre, se verificará que hasta este periodo se hayan programado, por lo menos, dos visitas de monitoreo para cada docente: una visita entre marzo y julio, y otra visita entre agosto y diciembre.*

Nota: Se considera visita de monitoreo programada a aquella que cuenta, en el cronograma de monitoreo, con el mes en el que se va a realizar, por lo que no se tomarán en cuenta aquellas visitas que se encuentran en un intervalo o rango de meses.

Indicador 2: En la IE, al día de la visita de inspección, se han realizado las visitas de monitoreo en el aula por lo menos al 80% de los docentes de la IE.

Medio de verificación: Instrumentos de monitoreo aplicados que cuentan con fecha de aplicación y las firmas del docente monitoreado y de la persona que la aplicó.

Instrumento: Guía de observación de la IE

Responsable: Aplicador externo

Consideraciones:

- *Si la visita de inspección a cargo del aplicador externo se realiza entre los meses de marzo y julio, se verificará que en este periodo se haya realizado, por lo menos, una visita de monitoreo para cada docente.*
- *Si la visita de inspección a cargo del aplicador externo se realiza entre los meses de agosto y diciembre, se verificará que hasta este periodo se hayan realizado, por lo menos, dos visitas de monitoreo para cada docente: una visita entre marzo y julio, y otra visita entre agosto y diciembre.*

Nota 1: Para la contabilización de las visitas de monitoreo realizadas se consideran las que se hayan realizado hasta el día anterior de la visita de inspección.

Nota 2: No se consideran para el cálculo de este indicador las visitas de monitoreo programadas desde el día de la visita de inspección en adelante, dentro del mismo periodo, que no hayan sido realizadas.

Y

Criterio D1S2C4: En la IE se interpreta la información obtenida a partir del monitoreo de la práctica pedagógica de los docentes en el aula.

Indicador: El directivo muestra que ha identificado los logros y las oportunidades de mejora de la práctica pedagógica como resultado de la interpretación de la información obtenida durante el monitoreo realizado a los docentes en el aula.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Nota: Para el cumplimiento de este criterio se requiere que el directivo haya cumplido con el criterio **D1S2C2**.

NIVEL 4

Criterio D1S2C2

Y

Criterio D1S2C4

Y

Criterio D1S2C5*: El monitoreo de la práctica pedagógica de los docentes en el aula tiene muy alto cumplimiento.

Indicador 1: En el presente año se han programado visitas de monitoreo de la práctica pedagógica en el aula para el 100% de los docentes de la IE.

Medio de verificación: Cronograma de monitoreo de la práctica pedagógica de los docentes de la IE, en el que se puede identificar el mes de la visita de monitoreo programada para cada docente.

Instrumento: Guía de observación de la IE

Responsable: Aplicador externo

Consideraciones:

- *Si la visita de inspección a cargo del aplicador externo se realiza entre los meses de marzo y julio, se verificará que en este periodo se haya programado, por lo menos, una visita de monitoreo para cada docente.*
- *Si la visita de inspección a cargo del aplicador externo se realiza entre los meses de agosto y diciembre, se verificará que hasta este periodo se hayan programado, por lo menos, dos visitas de monitoreo para cada docente: una visita entre marzo y julio, y otra visita entre agosto y diciembre.*

Nota: Se considera visita de monitoreo programada a aquella que cuenta, en el cronograma de monitoreo, con el mes en el que se va a realizar, por lo que no se tomarán en cuenta aquellas visitas que se encuentran en un intervalo o rango de meses.

Indicador 2: En la IE, al día de la visita de inspección, se han realizado las visitas de monitoreo en el aula por lo menos al 90% de los docentes de la IE.

Medio de verificación: Instrumentos de monitoreo aplicados que cuentan con fecha de aplicación y las firmas del docente monitoreado y de la persona que la aplicó.

Instrumento: Guía de observación de la IE

Responsable: Aplicador externo

Consideraciones:

- *Si la visita de inspección a cargo del aplicador externo se realiza entre los meses de marzo y julio, se verificará que en este periodo se haya realizado, por lo menos, una visita de monitoreo para cada docente.*
- *Si la visita de inspección a cargo del aplicador externo se realiza entre los meses de agosto y diciembre, se verificará que hasta este periodo se hayan realizado, por lo menos, dos visitas de monitoreo para cada docente: una visita entre marzo y julio, y otra visita entre agosto y diciembre.*

Nota 1: Para la contabilización de las visitas de monitoreo realizadas se consideran las que se hayan realizado hasta el día anterior de la visita de inspección.

Nota 2: No se consideran para el cálculo de este indicador las visitas de monitoreo programadas desde el día de la visita de inspección en adelante, dentro del mismo periodo, que no hayan sido realizadas.

Y

Criterio D1S2C6: En la IE se plantean propuestas que aborden las oportunidades de mejora identificadas a partir del monitoreo de la práctica pedagógica de los docentes en el aula.

Indicador: El directivo muestra que se han planteado propuestas de mejora que atienden las dificultades que presentan los docentes en su práctica pedagógica en el aula, identificadas a partir del monitoreo realizado.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Nota: Para el cumplimiento de este criterio se requiere que el directivo haya cumplido con el criterio **D1S2C4**.

Importante

Para el instrumento *Guía de observación de la IE*: En caso de que no se pueda determinar la calificación de uno o más criterios a partir de la información recolectada mediante este instrumento, dichos criterios pasarán a cargo del Comité de Evaluación. En estos casos, para calificar los criterios valorados con la información de este instrumento, el Comité deberá seguir las orientaciones presentadas en el *Instructivo para el Comité de Evaluación*.

FICHA TÉCNICA N. ° 3 – EBE

Dimensión 1. GESTIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS

Subdimensión 3. Fortalecimiento de las competencias docentes

Se valoran las acciones que el directivo lidera para la mejora de las competencias pedagógicas de los docentes, como promover su participación en acciones formativas, gestionar espacios de fortalecimiento y brindarles retroalimentación sobre su práctica en el aula.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (Muy deficiente) (1 punto)	Nivel 2 (En proceso) (2 puntos)	Nivel 3 (Suficiente) (3 puntos)	Nivel 4 (Destacado) (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	D1S3C1 Impulso de la participación en acciones formativas promovidas por la UGEL, la DRE o el Minedu Y D1S3C2* Acciones para el fortalecimiento de competencias docentes de <u>cierta utilidad</u> Y D1S3C3* Retroalimentación a la práctica pedagógica de <u>cierta utilidad</u>	D1S3C1 Impulso de la participación en acciones formativas promovidas por la UGEL, la DRE o el Minedu Y D1S3C4* Acciones para el fortalecimiento de competencias docentes de <u>utilidad</u> Y D1S3C5* Retroalimentación a la práctica pedagógica de <u>utilidad</u> Y D1S3C6 Acciones para el fortalecimiento de competencias docentes basadas en un diagnóstico Y D1S3C7 IE formula proyectos relacionados con la innovación pedagógica	D1S3C1 Impulso de la participación en acciones formativas promovidas por la UGEL, la DRE o el Minedu Y D1S3C8* Acciones para el fortalecimiento de competencias docentes de <u>alta utilidad</u> Y D1S3C9* Retroalimentación a la práctica pedagógica de <u>alta utilidad</u> Y D1S3C6 Acciones para el fortalecimiento de competencias docentes basadas en un diagnóstico Y D1S3C10 IE implementa proyectos relacionados con la innovación pedagógica

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

<p>NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D1S3C1: El directivo impulsa la participación de los docentes en acciones formativas promovidas por la UGEL, la DRE o el Minedu. Indicador: El directivo muestra que en los últimos doce (12) meses de gestión ha impulsado que los docentes de la IE participen en acciones formativas promovidas por la UGEL, la DRE o el Minedu. Medio de verificación: Documentación presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia Responsable: Comité de Evaluación</p> <p>Y Criterio D1S3C2*: En la IE se desarrollan acciones para el fortalecimiento de las competencias docentes que son de <u>cierta utilidad</u>. Indicador 1: Menos del 50% de los docentes encuestados indican que no recibieron acciones de fortalecimiento de competencias docentes por parte de la IE en los últimos doce (12) meses. Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados que indicaron que no recibieron acciones de fortalecimiento de competencias docentes por parte de la IE (grupos de interaprendizaje, talleres de actualización docente, pasantías, intercambio de experiencias, reflexión sobre la práctica pedagógica, entre otras). Instrumento: Encuesta a docentes Responsable: Aplicador externo</p> <p>Indicador 2: El puntaje promedio obtenido de las respuestas de los docentes encuestados a las preguntas sobre la utilidad de las acciones de fortalecimiento de competencias docentes recibidas por parte de la IE en los últimos doce (12) meses es mayor o igual que 1,6. Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas de escala de valoración, donde: 3=muy útiles, 2=útiles, 1=poco útiles, 0=nada útiles. Instrumento: Encuesta a docentes Responsable: Aplicador externo</p> <p>Consideraciones: <i>Para este criterio no se toman en cuenta como acciones de fortalecimiento las visitas de monitoreo de la práctica pedagógica; las reuniones de retroalimentación ni los acuerdos derivados de ellas; así como tampoco las acciones formativas gestionadas por el Minedu, la DRE o la UGEL.</i></p> <p>Y Criterio D1S3C3*: En la IE se brinda retroalimentación a los docentes sobre su práctica pedagógica en el aula y estos consideran que es de <u>cierta utilidad</u>. Indicador 1: Menos del 30% de los docentes encuestados indican que no recibieron retroalimentación de la IE sobre su práctica pedagógica en el aula en los últimos doce (12) meses. Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados que indicaron que no recibieron retroalimentación de la IE sobre su práctica pedagógica en el aula. Instrumento: Encuesta a docentes Responsable: Aplicador externo</p> <p>Indicador 2: El puntaje promedio obtenido de las respuestas de los docentes</p>

encuestados a las preguntas sobre la utilidad de la retroalimentación recibida de la IE sobre su práctica pedagógica en el aula en los últimos doce (12) meses es mayor o igual que 1,6.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas de escala de valoración, donde: 3=muy útil, 2=útil, 1=poco útil, 0=nada útil.

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Nota: Este criterio no se considera en la evaluación del desempeño de los directores de EBE con función docente.

NIVEL 3

Criterio D1S3C1

Y

Criterio D1S3C4*: En la IE se desarrollan acciones para el fortalecimiento de las competencias docentes que son de utilidad.

Indicador 1: Menos del 50% de los docentes encuestados indican que no recibieron acciones de fortalecimiento de competencias docentes por parte de la IE en los últimos doce (12) meses.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados que indicaron que no recibieron acciones de fortalecimiento de competencias docentes por parte de la IE (grupos de interaprendizaje, talleres de actualización docente, pasantías, intercambio de experiencias, reflexión sobre la práctica pedagógica, entre otras).

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Indicador 2: El puntaje promedio obtenido de las respuestas de los docentes encuestados a las preguntas sobre la utilidad de las acciones de fortalecimiento de competencias docentes recibidas por parte de la IE en los últimos doce (12) meses es mayor o igual que 2.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas de escala de valoración, donde: 3=muy útiles, 2=útiles, 1=poco útiles, 0=nada útiles.

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Consideraciones:

Para este criterio no se toman en cuenta como acciones de fortalecimiento las visitas de monitoreo de la práctica pedagógica; las reuniones de retroalimentación ni los acuerdos derivados de ellas; así como tampoco las acciones formativas gestionadas por el Minedu, la DRE o la UGEL.

Y

Criterio D1S3C5*: En la IE se brinda retroalimentación a los docentes sobre su práctica pedagógica en el aula y estos consideran que es de utilidad.

Indicador 1: Menos del 30% de los docentes encuestados indican que no recibieron retroalimentación de la IE sobre su práctica pedagógica en el aula en los últimos doce (12) meses.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados que indicaron que no recibieron retroalimentación de la IE sobre su práctica pedagógica en el aula.

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Indicador 2: El puntaje promedio obtenido de las respuestas de los docentes encuestados a las preguntas sobre la utilidad de la retroalimentación recibida de la IE sobre su práctica pedagógica en el aula en los últimos doce (12) meses es mayor o igual que 2.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas de escala de valoración, donde: 3=muy útil, 2=útil, 1=poco útil, 0=nada útil.

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Nota: Este criterio no se considera en la evaluación del desempeño de los directores de EBE con función docente.

Y

Criterio D1S3C6: En la IE se implementan acciones para el fortalecimiento de las competencias docentes basadas en el diagnóstico de las necesidades de fortalecimiento de sus docentes.

Indicador 1: El directivo muestra que en la IE se cuenta con un diagnóstico de las necesidades de fortalecimiento de los docentes.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Indicador 2: El directivo muestra que en la IE se ha implementado en los últimos doce (12) meses de gestión, al menos, una acción de fortalecimiento de competencias docentes (grupos de interaprendizaje, talleres de actualización docente, pasantías, entre otras) que responde, por lo menos, a una de las necesidades de fortalecimiento identificadas en el diagnóstico.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Nota: Si en la Encuesta a docentes, el 100% de docentes encuestados señala que en los últimos doce (12) meses no recibieron acciones de fortalecimiento de competencias docentes en la IE, este indicador se dará por no cumplido.

Consideraciones:

Para este criterio no se toman en cuenta como acciones de fortalecimiento las visitas de monitoreo de la práctica pedagógica; las reuniones de retroalimentación ni los acuerdos derivados de ellas; así como tampoco las acciones formativas gestionadas por el Minedu, la DRE o la UGEL. Sin embargo, la información recabada en las visitas de monitoreo sí puede ser considerada para el diagnóstico de las necesidades de fortalecimiento docente.

Y

Criterio D1S3C7: La IE formula proyectos relacionados con la innovación pedagógica.

Indicador: El directivo muestra que en la IE se ha formulado al menos un proyecto de innovación pedagógica que busca dar solución a un problema vinculado con los aprendizajes de los estudiantes.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

NIVEL 4

Criterio D1S3C1

Y

Criterio D1S3C6

Y

Criterio D1S3C8*: En la IE se desarrollan acciones para el fortalecimiento de las competencias docentes que son de alta utilidad.

Indicador 1: Menos del 50% de los docentes encuestados indican que no recibieron acciones de fortalecimiento de competencias docentes por parte de la IE en los últimos doce (12) meses.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados que indicaron que no recibieron acciones de fortalecimiento de competencias docentes por parte de la IE (grupos de interaprendizaje, talleres de actualización docente, pasantías, intercambio de experiencias, reflexión sobre la práctica pedagógica, entre otras).

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Indicador 2: El puntaje promedio obtenido de las respuestas de los docentes encuestados a las preguntas sobre la utilidad de las acciones de fortalecimiento de competencias docentes recibidas por parte de la IE en los últimos doce (12) meses es mayor o igual que 2,5.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas de escala de valoración, donde: 3=muy útiles, 2=útiles, 1=poco útiles, 0=nada útiles.

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Consideraciones:

Para este criterio no se toman en cuenta como acciones de fortalecimiento las visitas de monitoreo de la práctica pedagógica; las reuniones de retroalimentación ni los acuerdos derivados de ellas; así como tampoco las acciones formativas gestionadas por el Minedu, la DRE o la UGEL.

Y

Criterio D1S3C9*: En la IE se brinda retroalimentación a los docentes sobre su práctica pedagógica en el aula y estos consideran que es de alta utilidad.

Indicador 1: Menos del 30% de los docentes encuestados indican que no recibieron retroalimentación de la IE sobre su práctica pedagógica en el aula en los últimos doce (12) meses.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados que indicaron que no recibieron retroalimentación de la IE sobre su práctica pedagógica en el aula.

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Indicador 2: El puntaje promedio obtenido de las respuestas de los docentes encuestados a las preguntas sobre la utilidad de la retroalimentación recibida de la IE sobre su práctica pedagógica en el aula en los últimos doce (12) meses es mayor o igual que 2,5.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas de escala de valoración, donde: 3=muy útil, 2=útil, 1=poco útil, 0=nada útil.

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Nota: Este criterio no se considera en la evaluación del desempeño de los directores de EBE con función docente.

Y

Criterio D1S3C10: La IE implementa proyectos relacionados con la innovación pedagógica.

Indicador: El directivo muestra que en la IE se implementa al menos un proyecto de innovación pedagógica formulado en esta, el cual puede ser replicado por otros docentes y cuyos resultados son verificables y se difunden a la comunidad educativa.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Nota: Para el cumplimiento de este criterio se requiere que el directivo haya cumplido con el criterio **D1S3C7**.

Importante

Para el instrumento *Encuesta a docentes*: En caso de que no se cumpla con la cantidad mínima exigida de encuestas o no se pueda realizar el cálculo de uno o más criterios debido a que la cantidad de respuestas válidas por parte de los encuestados es igual a cero (0), el Comité debe calificar el o los criterios correspondientes siguiendo las orientaciones presentadas en el *Instructivo para el Comité de Evaluación*.

FICHA TÉCNICA N. ° 4 – EBE

Dimensión 1. GESTIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS

Subdimensión 4. Seguimiento al progreso de los aprendizajes

Se valoran las acciones que el directivo lidera para promover el seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes, como la evaluación diagnóstica del desarrollo de las competencias, la comunicación oportuna de su progreso, la sistematización de los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, la generación de espacios para la reflexión y el análisis de estos, así como la implementación de estrategias de mejora.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (Muy deficiente) (1 punto)	Nivel 2 (En proceso) (2 puntos)	Nivel 3 (Suficiente) (3 puntos)	Nivel 4 (Destacado) (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	D1S4C1_EBE Evaluación diagnóstica de los aprendizajes Y D1S4C2_EBE Registro de los niveles de logro de los estudiantes Y D1S4C3_EBE Gestión de entrega oportuna de informes de progreso de las competencias D1S4C4_EBE Informes de progreso con niveles de logro Y D1S4C5 Consolidación e interpretación de los resultados de los aprendizajes Y D1S4C6* <u>Alta promoción</u> de espacios para análisis y reflexión sobre los resultados de los aprendizajes	D1S4C1_EBE Evaluación diagnóstica de los aprendizajes Y D1S4C2_EBE Registro de los niveles de logro de los estudiantes Y D1S4C3_EBE Gestión de entrega oportuna de informes de progreso de las competencias Y D1S4C4_EBE Informes de progreso con niveles de logro Y D1S4C5 Consolidación e interpretación de los resultados de los aprendizajes Y D1S4C6* <u>Alta promoción</u> de espacios para análisis y reflexión sobre los resultados de los aprendizajes	D1S4C1_EBE Evaluación diagnóstica de los aprendizajes Y D1S4C2_EBE Registro de los niveles de logro de los estudiantes Y D1S4C3_EBE Gestión de entrega oportuna de informes de progreso de las competencias Y D1S4C4_EBE Informes de progreso con niveles de logro Y D1S4C5 Consolidación e interpretación de los resultados de los aprendizajes Y D1S4C7* <u>Muy alta promoción</u> de espacios para análisis y reflexión sobre los resultados de los aprendizajes Y D1S4C8 Estrategias pedagógicas para la mejora de los aprendizajes

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

<p>NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D1S4C1_EBE: En la IE se realiza la evaluación diagnóstica de los aprendizajes de los estudiantes. Indicador: El directivo muestra que en el CEBE se ha realizado, al inicio del año escolar o periodo lectivo, la evaluación psicopedagógica de los estudiantes. Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia Responsable: Comité de Evaluación</p> <p>Y Criterio D1S4C2_EBE: En la IE, en el presente año, se han registrado los niveles de logro de los estudiantes en la plataforma del SIAGIE u otra herramienta destinada para este fin. Indicador: El directivo muestra que, en el presente año, ha registrado en el SIAGIE u otra herramienta destinada para este fin los niveles de logro de las competencias alcanzados por los estudiantes del CEBE, de manera oportuna. Medio de verificación: Documentación presentada por el directivo (Reporte de SIAGIE o de otra herramienta para el registro, y calendarización del año escolar). Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia Responsable: Comité de Evaluación</p> <p>Y Criterio D1S4C3_EBE: En la IE se gestiona la entrega oportuna de los informes de progreso de las competencias de los estudiantes. Indicador 1: El directivo muestra que, para diez (10) secciones del CEBE que ha <u>seleccionado</u>, se han generado los informes de progreso de las competencias de los estudiantes, o su equivalente, después de haber culminado cada bimestre, trimestre o semestre. Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia Responsable: Comité de Evaluación Nota: Si el CEBE cuenta con menos de diez (10) secciones, se debe presentar la información de todas las secciones.</p> <p>Indicador 2: El directivo muestra que en el CEBE se ha realizado la convocatoria para la entrega de los informes de progreso de las competencias de los estudiantes o su equivalente, hasta máximo un mes después de haber culminado cada bimestre, trimestre o semestre. Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia Responsable: Comité de Evaluación</p>
<p>NIVEL 3 Criterio D1S4C1_EBE Y Criterio D1S4C2_EBE Y Criterio D1S4C3_EBE Y</p>

Criterio D1S4C4_EBE: Los informes de progreso de las competencias que se entregan a las familias contienen el nivel de logro alcanzado en cada competencia y, cuando corresponde, las conclusiones descriptivas de los aprendizajes.

Indicador: El directivo muestra que los informes de progreso de las competencias, o su equivalente, seleccionados aleatoriamente de las diez (10) secciones que ha elegido del CEBE, contienen el nivel de logro alcanzado en cada competencia y, cuando correspondan, las conclusiones descriptivas.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Nota 1: Si en el CEBE se cuenta con menos de diez (10) secciones, se debe presentar la información de todas las secciones.

Nota 2: Para el cumplimiento de este criterio se requiere que el directivo haya cumplido con el criterio **D1S4C3_EBE**.

Y

Criterio D1S4C5: En la IE se consolida e interpreta la información sobre el progreso de los aprendizajes de los estudiantes.

Indicador 1: El directivo muestra que en la IE se consolida la información de los resultados de los aprendizajes de todos los estudiantes en las competencias desarrolladas.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Indicador 2: El directivo muestra que en la IE se interpreta la información de los resultados de los aprendizajes de todos los estudiantes en las competencias desarrolladas.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Y

Criterio D1S4C6*: En la IE se realiza una alta promoción de espacios para el análisis y la reflexión acerca de los resultados de los aprendizajes de los estudiantes.

Indicador: El puntaje promedio obtenido de las respuestas de los docentes encuestados a las preguntas sobre la promoción de espacios para el análisis y la reflexión sobre los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, en el presente año, es mayor o igual que 2.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas de escala de valoración, donde: 3=siempre, 2=muchas veces, 1=pocas veces, 0=nunca.

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

NIVEL 4

Criterio D1S4C1_EBE

Y

Criterio D1S4C2_EBE

Y

Criterio D1S4C3_EBE

Y

Criterio D1S4C4_EBE

Y

Criterio D1S4C5

Y

Criterio D1S4C7*: En la IE se realiza una muy alta promoción de espacios para el análisis y la reflexión acerca de los aprendizajes de los estudiantes.

Indicador: El puntaje promedio obtenido de las respuestas de los docentes encuestados a las preguntas sobre la promoción de espacios para el análisis y la reflexión sobre los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, en el presente año, es mayor o igual que 2,5.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas de escala de valoración, donde: 3=siempre, 2=muchas veces, 1=pocas veces, 0=nunca.

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Y

Criterio D1S4C8: En la IE se implementan estrategias pedagógicas para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes sobre la base del análisis de los resultados alcanzados por estos.

Indicador: El directivo muestra que en la IE se implementan estrategias pedagógicas que atienden de manera específica a las dificultades identificadas en el análisis de los resultados de los aprendizajes de los estudiantes y que son coherentes con los enfoques curriculares vigentes.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Nota: Para el cumplimiento de este criterio se requiere que el directivo haya cumplido con el criterio **D1S4C5**.

Importante

Para el instrumento *Encuesta a docentes*: En caso de que no se cumpla con la cantidad mínima exigida de encuestas o no se pueda realizar el cálculo de uno o más criterios debido a que la cantidad de respuestas válidas por parte de los encuestados es igual a cero (0), el Comité debe calificar el o los criterios correspondientes siguiendo las orientaciones presentadas en el *Instructivo para el Comité de Evaluación*.

FICHA TÉCNICA N. ° 5 – EBE

Dimensión 2. GESTIÓN DEL BIENESTAR

Subdimensión 5. Participación de la comunidad educativa para el bienestar escolar

Se valoran las acciones que el directivo realiza para promover la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa en actividades relacionadas con el aprendizaje o el bienestar de los estudiantes.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (Muy deficiente) (1 punto)	Nivel 2 (En proceso) (2 puntos)	Nivel 3 (Suficiente) (3 puntos)	Nivel 4 (Destacado) (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	D2S5C1 Constitución del Comité de Gestión del Bienestar Y D2S5C2_EBE Promoción de la participación de las familias	D2S5C1 Constitución del Comité de Gestión del Bienestar Y D2S5C2_EBE Promoción de la participación de las familias Y D2S5C3 Funcionamiento del Comité de Gestión del Bienestar Y D2S5C4_EBE Realización de actividades que involucran a las familias Y D2S5C5* <u>Alta promoción</u> de la participación de los docentes en el bienestar de los estudiantes	D2S5C1 Constitución del Comité de Gestión del Bienestar Y D2S5C2_EBE Promoción de la participación de las familias Y D2S5C3 Funcionamiento del Comité de Gestión del Bienestar Y D2S5C4_EBE Realización de actividades que involucran a las familias Y D2S5C6* <u>Muy alta promoción</u> de la participación de los docentes en el bienestar de los estudiantes Y D2S5C7_EBE Realización de actividades que involucran a la comunidad local

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.
NIVEL 2

Criterio D2S5C1: En la IE se ha constituido el Comité de Gestión del Bienestar.

Indicador: El directivo muestra que en la IE se ha constituido el Comité de Gestión del Bienestar, de acuerdo con la normatividad vigente, lo que incluye al Comité de intervención frente al hostigamiento sexual.

Medio de verificación: Documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Nota: Este criterio no se considera para la evaluación del subdirector de IE.

Y

Criterio D2S5C2_EBE: En la IE se promueve la participación de las familias.

Indicador: El directivo muestra que el CEBE cuenta con estrategias para promover la participación de las familias en actividades que involucren logros de aprendizaje o el bienestar de los estudiantes.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

NIVEL 3

Criterio D2S5C1

Y

Criterio D2S5C2_EBE

Y

Criterio D2S5C3: En la IE, el Comité de Gestión del Bienestar funciona como una instancia responsable de la gestión de la tutoría y orientación educativa, así como de la convivencia escolar.

Indicador: El directivo muestra que en la IE el Comité de Gestión del Bienestar realiza acciones relacionadas con la gestión de la tutoría y orientación educativa, así como de la convivencia escolar.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Nota 1: Este criterio no se considera para la evaluación del subdirector de IE.

Nota 2: Para el cumplimiento de este criterio se requiere que el directivo haya cumplido con el criterio **D2S5C1**.

Y

Criterio D2S5C4_EBE: En la IE se realizan actividades que involucran a las familias.

Indicador: El directivo muestra que en el CEBE se han realizado actividades que involucren logros de aprendizaje o el bienestar de los estudiantes en las que participan las familias.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Nota: Para el cumplimiento de este criterio se requiere que el directivo haya cumplido con el criterio **D1S5C2_EBE**.

Y

Criterio D2S5C5*: En la IE se realiza una alta promoción de la participación de los docentes en acciones orientadas al bienestar de los estudiantes.

Indicador: El puntaje promedio obtenido de las respuestas de los docentes encuestados a las preguntas sobre la promoción de la participación de los docentes en acciones orientadas al bienestar de los estudiantes es mayor o igual que 2.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas de escala de frecuencia, donde: 3=siempre, 2=muchas veces, 1=pocas veces,

<p>0=nunca. Instrumento: Encuesta a docentes Responsable: Aplicador externo</p>
<p>NIVEL 4 Criterio D2S5C1 Y Criterio D2S5C2_EBE Y Criterio D2S5C3 Y Criterio D2S5C4_EBE Y Criterio D2S5C6*: En la IE se realiza una <u>muy alta promoción</u> de la participación de los docentes en acciones orientadas al bienestar de los estudiantes. Indicador: El puntaje promedio obtenido de las respuestas de los docentes encuestados a las preguntas sobre la promoción de la participación de los docentes en acciones orientadas al bienestar de los estudiantes es mayor o igual que 2,5. Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas de escala de frecuencia, donde: 3=siempre, 2=muchas veces, 1=pocas veces, 0=nunca. Instrumento: Encuesta a docentes Responsable: Aplicador externo Y Criterio D2S5C7_EBE: En la IE se realizan actividades que involucran a la comunidad local. Indicador: El directivo muestra que en el CEBE se implementan actividades que involucran logros de aprendizaje o el bienestar de los estudiantes en las que participa la comunidad local. Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia Responsable: Comité de Evaluación</p>

Importante

Para el instrumento *Encuesta a docentes*: En caso de que no se cumpla con la cantidad mínima exigida de encuestas o no se pueda realizar el cálculo de uno o más criterios debido a que la cantidad de respuestas válidas por parte de los encuestados es igual a cero (0), el Comité debe calificar el o los criterios correspondientes siguiendo las orientaciones presentadas en el *Instructivo para el Comité de Evaluación*.

FICHA TÉCNICA N. ° 6 – EBE

Dimensión 2. GESTIÓN DEL BIENESTAR

Subdimensión 6. Relaciones interpersonales en la institución educativa

Se valoran las acciones que el directivo lidera a fin de promover las buenas relaciones interpersonales al interior de la institución educativa, así como preservarlas o mejorarlas.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (Muy deficiente) (1 punto)	Nivel 2 (En proceso) (2 puntos)	Nivel 3 (Suficiente) (3 puntos)	Nivel 4 (Destacado) (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	D2S6C1* <u>Mediana promoción</u> de las buenas relaciones interpersonales entre el personal docente de la IE	D2S6C2* <u>Alta promoción</u> de las buenas relaciones interpersonales entre el personal docente de la IE Y D2S6C3* <u>Buenas relaciones interpersonales</u> entre directivos y docentes de la IE Y D2S6C4 Acciones para preservar las buenas relaciones en la IE o mejorar las existentes	D2S6C5* <u>Muy alta promoción</u> de las buenas relaciones interpersonales entre el personal docente de la IE Y D2S6C6* <u>Muy buenas relaciones interpersonales</u> entre directivos y docentes de la IE Y D2S6C4 Acciones para preservar las buenas relaciones en la IE o mejorar las existentes

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.
NIVEL 2 Criterio D2S6C1*: El directivo realiza una <u>mediana promoción</u> de las buenas relaciones interpersonales entre el personal docente de la IE. Indicador: El puntaje promedio de las respuestas de los docentes encuestados a las preguntas sobre si el directivo promueve las buenas relaciones interpersonales entre el personal docente de la IE (trato respetuoso y colaboración) es mayor o igual que 1,6. Medio de verificación: Respuestas de los docentes a preguntas de escala de frecuencia, donde: 3=siempre, 2=muchas veces, 1=pocas veces, 0=nunca. Instrumento: Encuesta a docentes Responsable: Aplicador externo
NIVEL 3 Criterio D2S6C2*: El directivo realiza una <u>alta promoción</u> de las buenas relaciones interpersonales entre el personal docente de la IE.

Indicador: El puntaje promedio de las respuestas de los docentes encuestados a las preguntas sobre si el directivo promueve las buenas relaciones interpersonales entre el personal docente de la IE (trato respetuoso y colaboración) es mayor o igual que 2.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas de escala de frecuencia, donde: 3=siempre, 2=muchas veces, 1=pocas veces, 0=nunca.

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Y

Criterio D2S6C3*: En la IE existen buenas relaciones interpersonales entre los directivos y los docentes de la IE.

Indicador: El puntaje promedio de las respuestas de los docentes encuestados a las preguntas sobre las relaciones interpersonales de los directivos y los docentes de la IE es mayor o igual que 2.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas de escala de frecuencia, donde: 3=siempre, 2=muchas veces, 1=pocas veces, 0=nunca.

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Y

Criterio D2S6C4: En la IE se desarrollan acciones para preservar las buenas relaciones interpersonales entre los integrantes de la IE o mejorar las existentes.

Indicador: El directivo muestra que en la IE se han implementado medidas o acciones para preservar o mejorar el trato respetuoso y colaboración entre docentes, personal no docente, estudiantes y familias.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

NIVEL 4

Criterio D2S6C4

Y

Criterio D2S6C5*: El directivo realiza una muy alta promoción de las buenas relaciones interpersonales entre el personal docente de la IE.

Indicador: El puntaje promedio de las respuestas de los docentes encuestados a las preguntas sobre si el directivo promueve las buenas relaciones interpersonales entre el personal docente de la IE (trato respetuoso y colaboración) es mayor o igual que 2,5.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas de escala de frecuencia, donde: 3=siempre, 2=muchas veces, 1=pocas veces, 0=nunca.

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Y

Criterio D2S6C6*: En la IE existen muy buenas relaciones interpersonales entre los directivos y los docentes de la IE.

Indicador: El puntaje promedio de las respuestas de los docentes encuestados a las preguntas sobre las relaciones interpersonales del directivo con los docentes de la IE es mayor o igual que 2,5.

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas de escala de frecuencia, donde: 3=siempre, 2=muchas veces, 1=pocas veces, 0=nunca.

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

Importante

Para el instrumento *Encuesta a docentes*: En caso de que no se cumpla con la cantidad mínima exigida de encuestas o no se pueda realizar el cálculo de uno o más criterios debido a que la cantidad de respuestas válidas por parte de los encuestados es igual a cero (0), el Comité debe calificar el o los criterios correspondientes siguiendo las orientaciones presentadas en el *Instructivo para el Comité de Evaluación*.

FICHA TÉCNICA N. ° 7 – EBE

Dimensión 2. GESTIÓN DEL BIENESTAR

Subdimensión 7. Gestión de la convivencia escolar

Se valoran las acciones que el directivo realiza para mantener una buena convivencia escolar en la institución educativa, a través de la elaboración participativa de las normas de convivencia con su respectiva difusión, así como la prevención, identificación, registro y atención oportuna de situaciones de violencia escolar.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (Muy deficiente) (1 punto)	Nivel 2 (En proceso) (2 puntos)	Nivel 3 (Suficiente) (3 puntos)	Nivel 4 (Destacado) (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	D2S7C1 Normas de convivencia elaboradas con integrantes de la comunidad educativa Y D2S7C2 IE cuenta con Libro de Registro de Incidencias y personal responsable del registro en Portal SíseVe Y D2S7C3 Identificación de situaciones de violencia escolar	D2S7C1 Normas de convivencia elaboradas con integrantes de la comunidad educativa Y D2S7C2 IE cuenta con Libro de Registro de Incidencias y personal responsable del registro en Portal SíseVe Y D2S7C3 Identificación de situaciones de violencia escolar Y D2S7C4 Normas de convivencia difundidas a la comunidad educativa Y D2S7C5 Atención de situaciones de violencia escolar en la IE Y D2S7C6 Atención oportuna de casos de violencia escolar	D2S7C1 Normas de convivencia elaboradas con integrantes de la comunidad educativa Y D2S7C2 IE cuenta con Libro de Registro de Incidencias y personal responsable del registro en Portal SíseVe Y D2S7C3 Identificación de situaciones de violencia escolar Y D2S7C4 Normas de convivencia difundidas a la comunidad educativa Y D2S7C5 Atención de situaciones de violencia escolar en la IE Y D2S7C6 Atención oportuna de casos de violencia escolar

Nivel 1 (Muy deficiente) (1 punto)	Nivel 2 (En proceso) (2 puntos)	Nivel 3 (Suficiente) (3 puntos)	Nivel 4 (Destacado) (4 puntos)
		reportados en el Portal SíseVe	reportados en el Portal SíseVe Y D2S7C7 Acciones para la prevención de situaciones de violencia escolar

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

<p>NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D2S7C1: En la IE se cuenta con las normas de convivencia aprobadas para el período lectivo correspondiente, las que se han elaborado o actualizado con la participación de la comunidad educativa. Indicador 1: El directivo muestra que las normas de convivencia de la IE han sido aprobadas al inicio del período lectivo correspondiente mediante resolución directoral y forman parte del reglamento interno. Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia Responsable: Comité de Evaluación Indicador 2: El directivo muestra que en la elaboración o actualización de las normas de convivencia de la IE ha promovido la participación de los integrantes de la comunidad educativa o sus representantes. Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia Responsable: Comité de Evaluación Nota: Este indicador no se considera para la evaluación del subdirector de IE.</p> <p>Y Criterio D2S7C2: En la IE se cuenta con el Libro de Registro de Incidencias y el personal responsable del registro en el Portal SíseVe. Indicador 1: El directivo muestra que la IE cuenta con el Libro de Registro de Incidencias. Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia Responsable: Comité de Evaluación Indicador 2: El directivo muestra que en la IE se cuenta con personal responsable de convivencia escolar encargado del registro en el Portal SíseVe. Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia Responsable: Comité de Evaluación Nota: Este indicador no se considera para la evaluación del subdirector de IE.</p> <p>Y</p>

Criterio D2S7C3: El directivo identifica situaciones de violencia escolar que se presentan en una IE.

Indicador: El directivo reconoce situaciones de violencia escolar (física, psicológica o sexual) que pueden presentarse en una IE, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Medio de verificación: Respuestas brindadas por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

NIVEL 3

Criterio D2S7C1

Y

Criterio D2S7C2

Y

Criterio D2S7C3

Y

Criterio D2S7C4: Las normas de convivencia de la IE se han difundido a los integrantes de la comunidad educativa.

Indicador: El directivo muestra que en la IE las normas de convivencia se han difundido al personal docente, al personal administrativo, a los estudiantes y a las familias.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Nota: Para el cumplimiento de este criterio se requiere que el directivo haya cumplido con el criterio **D2S7C1**.

Y

Criterio D2S7C5: El directivo muestra capacidad para gestionar la atención adecuada de las situaciones de violencia escolar que se presentan en la IE.

Indicador: El directivo demuestra conocer todos los protocolos establecidos por el Minedu para la atención de las situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes (protocolos 01, 02, 03, 04, 05 y 06).

Medio de verificación: Respuestas brindadas por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Y

Criterio D2S7C6: En la IE se atienden oportunamente los casos de violencia escolar reportados en el Portal SíseVe.

Indicador: Todas las tareas programadas correspondientes a los casos de violencia escolar de la IE reportados en el Portal SíseVe durante el último periodo de ratificación del directivo evaluado han sido realizadas en el plazo establecido.

Medio de verificación: Reporte de Portal SíseVe.

Fuente de información: Portal SíseVe

Responsable: Comité de Evaluación

Nota: Este criterio no se considera para la evaluación del subdirector de IE.

NIVEL 4

Criterio D2S7C1

Y

Criterio D2S7C2

Y

Criterio D2S7C3

Y

Criterio D2S7C4

Y

Criterio D2S7C5

Y

Criterio D2S7C6

Y

Criterio D2S7C7: En la IE se realizan acciones para la prevención de situaciones de violencia escolar que involucra a la comunidad educativa.

Indicador: El directivo muestra que en la IE se busca que los estudiantes, docentes y familias sepan actuar frente a situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

FICHA TÉCNICA N. ° 8 – EBE

Dimensión 3. GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS

Subdimensión 8. Seguridad y salubridad

Se valoran las acciones que el directivo realiza para garantizar que la institución educativa sea un espacio seguro y saludable para los estudiantes, lo que incluye el mantener los espacios libres de riesgo, garantizar el desplazamiento seguro de los estudiantes, organizar al personal para actuar ante situaciones de emergencias o desastres, o que afecten la seguridad de los estudiantes, y acondicionar la institución educativa para la evacuación ante emergencias o desastres.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (Muy deficiente) (1 punto)	Nivel 2 (En proceso) (2 puntos)	Nivel 3 (Suficiente) (3 puntos)	Nivel 4 (Destacado) (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	D3S8C1_EBE* IE espacio accesible y seguro para la integridad física de los estudiantes Y D3S8C2* IE libre de riesgo sanitario para los estudiantes Y D3S8C3* IE acondicionada ante situaciones de emergencia y desastres Y D3S8C4 IE organizada para actuar ante situaciones de emergencia y desastres	D3S8C1_EBE* IE espacio accesible y seguro para la integridad física de los estudiantes Y D3S8C2* IE libre de riesgo sanitario para los estudiantes Y D3S8C3* IE acondicionada ante situaciones de emergencia y desastres Y D3S8C4 IE organizada para actuar ante situaciones de emergencia y desastres Y D3S8C5 IE preparada para actuar ante situaciones de emergencia y desastres Y D3S8C6 Personal organizado para la seguridad de los estudiantes durante momentos críticos	D3S8C1_EBE* IE espacio accesible y seguro para la integridad física de los estudiantes Y D3S8C2* IE libre de riesgo sanitario para los estudiantes Y D3S8C3* IE acondicionada ante situaciones de emergencia y desastres Y D3S8C4 IE organizada para actuar ante situaciones de emergencia y desastres Y D3S8C5 IE preparada para actuar ante situaciones de emergencia y desastres Y D3S8C6 Personal organizado para la seguridad de los estudiantes durante momentos críticos

Nivel 1 (Muy deficiente) (1 punto)	Nivel 2 (En proceso) (2 puntos)	Nivel 3 (Suficiente) (3 puntos)	Nivel 4 (Destacado) (4 puntos)
		Y D3S8C7* Intervención del personal ante situaciones que afectan la seguridad del estudiante	Y D3S8C7* Intervención del personal ante situaciones que afectan la seguridad del estudiante Y D3S8C8 IE implementa acciones para prevenir y actuar ante situaciones que amenacen la salud y la integridad de los estudiantes

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

<p>NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D3S8C1_EBE*: La IE es un espacio accesible para los estudiantes y seguro para su integridad física. Indicador 1: Todas las aulas inspeccionadas se encuentran acondicionadas para el acceso de los estudiantes (todos los desniveles en el piso cuentan con rampa) y están libres de elementos que amenacen su integridad física (vidrios en riesgo de caer, vidrios rotos sin protección y al alcance de los estudiantes, conexiones eléctricas expuestas y al alcance de los estudiantes, y mobiliario u objetos en riesgo de caer). Medio de verificación: Observación de aulas seleccionadas. Instrumento: Guía de observación de la IE Responsable: Aplicador externo</p> <p>Indicador 2: Los espacios abiertos de la IE que son de uso común de los estudiantes (patios, pasadizos y otros espacios) están acondicionados para que se accedan a ellos (todos los desniveles en el piso cuentan con rampa y todas las rampas o gradas cuentan con barandas) y se encuentran libres de elementos que amenacen su integridad física (paredes o columnas en riesgo de caer o desplomarse, zanjas abiertas, buzones destapados o con la tapa rota, materiales de construcción acumulados, estructuras para juegos con puntas expuestas o a punto de romperse, mobiliario acumulado en riesgo de caer, conexiones eléctricas expuestas, y vidrios rotos u objetos punzocortantes al alcance de los estudiantes) o, de existir, estos tienen acceso restringido. Medio de verificación: Observación de espacios abiertos de la IE usados por los estudiantes (patios, pasadizos y otros espacios). Instrumento: Guía de observación de la IE Responsable: Aplicador externo</p> <p>Indicador 3: Los espacios de la IE que tienen finalidad pedagógica (laboratorio, taller, biblioteca, aula de innovación pedagógica, aula de psicomotricidad, entre</p>

otros) están acondicionados para que se accedan a ellos (todos los desniveles en el piso cuentan con rampa) y se encuentran libres de elementos que amenacen la integridad física de los estudiantes (vidrios en riesgo de caer, vidrios rotos sin protección y al alcance de los estudiantes, conexiones eléctricas expuestas y al alcance de los estudiantes, y mobiliario u objetos en riesgo de caer).

Medio de verificación: Observación de espacios de la IE que tienen finalidad pedagógica (laboratorio, taller, biblioteca, aula de innovación pedagógica, aula de psicomotricidad, entre otros).

Instrumento: Guía de observación de la IE

Responsable: Aplicador externo

Nota: Este indicador no se considera para la evaluación del subdirector de IE.

Y

Criterio D3S8C2*: La IE es un ambiente libre de riesgo sanitario para los estudiantes.

Indicador 1: Todas las aulas inspeccionadas se encuentran libres de elementos que podrían producir intoxicaciones, enfermedades infecciosas, entre otras.

Medio de verificación: Observación de aulas seleccionadas.

Instrumento: Guía de observación de la IE

Responsable: Aplicador externo

Indicador 2: Los espacios abiertos de la IE que son de uso común de los estudiantes (patios, pasadizos y otros espacios) se encuentran libres de elementos que podrían producir intoxicaciones, enfermedades infecciosas, entre otras.

Medio de verificación: Observación de espacios abiertos de la IE (patios, pasadizos y otros espacios).

Instrumento: Guía de observación de la IE

Responsable: Aplicador externo

Indicador 3: Los espacios de la IE que tienen finalidad pedagógica (laboratorio, taller, biblioteca, aula de innovación pedagógica, aula de psicomotricidad, entre otros) se encuentran libres de elementos que podrían producir intoxicaciones, enfermedades infecciosas, entre otras; o, de existir, estos tienen acceso restringido o, en laboratorios o talleres, son usados bajo supervisión de un personal responsable.

Medio de verificación: Observación de espacios de la IE que tienen finalidad pedagógica (laboratorio, taller, biblioteca, aula de innovación pedagógica, aula de psicomotricidad, entre otros).

Instrumento: Guía de observación de la IE

Responsable: Aplicador externo

Nota: Este indicador no se considera para la evaluación del subdirector de IE.

Indicador 4: Todos los servicios higiénicos de la IE se encuentran libres de elementos que podrían producir intoxicaciones, enfermedades infecciosas, entre otras.

Medio de verificación: Observación de servicios higiénicos.

Instrumento: Guía de observación de la IE

Responsable: Aplicador externo

Indicador 5: Todos los espacios de expendio de alimentos a los estudiantes se encuentran libres de elementos que podrían producir intoxicaciones, enfermedades infecciosas, entre otras.

Medio de verificación: Observación de los lugares de expendio de alimentos a los estudiantes de la IE.

Instrumento: Guía de observación de la IE

Responsable: Aplicador externo

Y

Criterio D3S8C3*: La IE se encuentra acondicionada para la actuación ante situaciones de emergencia y desastres.

Indicador: La IE cuenta con señaléticas de zona segura y para evacuación; rutas de evacuación libres de objetos que obstaculicen el paso; zonas de seguridad libres de objetos; botiquín equipado y accesible; planos y/o esquemas y/o croquis de señalización con rutas de evacuación para la actuación ante emergencias y desastres.

Medio de verificación: Observación de espacios de la IE.

Instrumento: Guía de observación de la IE

Responsable: Aplicador externo

Y

Criterio D3S8C4: La IE se encuentra organizada para la actuación ante situaciones de emergencia y desastres.

Indicador: El directivo muestra que en la IE se ha conformado la Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres la que se encuentra preparada (mediante la realización de capacitaciones, simulacros, etc.) para actuar ante situaciones de emergencia y desastres.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

NIVEL 3

Criterio D3S8C1_EBE*

Y

Criterio D3S8C2*

Y

Criterio D3S8C3*

Y

Criterio D3S8C4

Y

Criterio D3S8C5: La IE se encuentra preparada para actuar ante situaciones de emergencia y desastres.

Indicador: El directivo muestra que la Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres realiza acciones para preparar a la comunidad educativa sobre cómo actuar ante situaciones de emergencia y desastres (charlas, capacitaciones, simulacros, etc.).

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Y

Criterio D3S8C6: El personal de la IE está organizado para actuar ante situaciones que afecten la seguridad de los estudiantes durante los momentos críticos de la jornada escolar.

Indicador: El directivo muestra que ha organizado al personal de la IE para brindar atención a los estudiantes ante situaciones que afecten su seguridad durante los momentos críticos de la jornada escolar (ingreso, recreo y salida).

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Y

Criterio D3S8C7*: Ante situaciones que afectan la seguridad de los estudiantes, el

personal de la IE interviene.

Indicador: El personal de la IE interviene ante situaciones que afectan la seguridad de los estudiantes durante los momentos críticos de la jornada escolar (recreo y salida).

Medio de verificación: Observación de los momentos críticos de la jornada escolar: recreo y salida.

Instrumento: Guía de observación de la IE

Responsable: Aplicador externo

Nota: Si durante la inspección no se presentan situaciones que afectan la seguridad de los estudiantes durante los momentos críticos de la jornada escolar, se da por cumplido este criterio.

NIVEL 4

Criterio D3S8C1_EBE*

Y

Criterio D3S8C2*

Y

Criterio D3S8C3*

Y

Criterio D3S8C4

Y

Criterio D3S8C5

Y

Criterio D3S8C6

Y

Criterio D3S8C7*

Y

Criterio D3S8C8: En la IE se realizan acciones para prevenir y actuar ante situaciones que amenacen la salud y la integridad de los estudiantes.

Indicador: El directivo muestra que en la IE se realizan acciones para prevenir y actuar ante situaciones que amenacen la salud y la integridad de los estudiantes (charlas brindadas por expertos, difusión de material informativo, difusión de protocolos de atención, entre otras).

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Importante

Para el instrumento *Guía de observación de la IE*: En caso de que no se pueda determinar la calificación de uno o más criterios a partir de la información recolectada mediante este instrumento, dichos criterios pasarán a cargo del Comité de Evaluación. En estos casos, para calificar los criterios valorados con la información de este instrumento, el Comité deberá seguir las orientaciones presentadas en el *Instructivo para el Comité de Evaluación*.

FICHA TÉCNICA N. ° 9 – EBE

Dimensión 3. GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS

Subdimensión 9. Gestión de los recursos educativos

Se valoran las acciones que el directivo realiza para gestionar que los materiales educativos enviados por el Minedu sean puestos a disposición de todos los estudiantes, así como para promover el uso de los recursos educativos existentes en la institución educativa (material educativo enviado por el Minedu, y espacios y tecnología que tienen finalidad pedagógica) y contar con un estado situacional de estos.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (Muy deficiente) (1 punto)	Nivel 2 (En proceso) (2 puntos)	Nivel 3 (Suficiente) (3 puntos)	Nivel 4 (Destacado) (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	D3S9C1 Disposición del material educativo enviado por el Minedu a los estudiantes Y D3S9C2 Diagnóstico de los recursos educativos de la IE	D3S9C1 Disposición del material educativo enviado por el Minedu a los estudiantes Y D3S9C2 Diagnóstico de los recursos educativos de la IE Y D3S9C3 Promoción del uso del material educativo enviado por el Minedu Y D3S9C4 Promoción del uso de espacios y tecnología con finalidad pedagógica	D3S9C1 Disposición del material educativo enviado por el Minedu a los estudiantes Y D3S9C2 Diagnóstico de los recursos educativos de la IE Y D3S9C3 Promoción del uso del material educativo enviado por el Minedu Y D3S9C4 Promoción del uso de espacios y tecnología con finalidad pedagógica Y D3S9C5 Utilización del material educativo en actividades de aprendizaje Y D3S9C6 Utilización de espacios y tecnología con finalidad pedagógica

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

<p>NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D3S9C1: En la IE se ha gestionado que los materiales educativos enviados por el Minedu sean puestos a disposición de todos los estudiantes. Indicador 1: El directivo muestra que ha gestionado que todos los materiales educativos enviados por el Minedu se han puesto a disposición de los estudiantes para el inicio del presente año escolar. En caso de haber recibido materiales educativos con posterioridad al inicio del año escolar, asegura su puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia Responsable: Comité de Evaluación</p> <p>Indicador 2: En caso de déficit de material educativo, el directivo muestra que ha realizado las gestiones correspondientes ante la UGEL en los plazos previstos para que todos los estudiantes de la IE accedan a estos materiales. Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia Responsable: Comité de Evaluación Nota: En los casos en que no exista déficit de material educativo, solo se considera el indicador 1.</p> <p>Nota: Este criterio no aplica a las IIEE que en el presente año no hayan recibido material educativo enviado por el Minedu. Para contar con el sustento correspondiente, el Comité de Evaluación debe verificar el padrón de IIEE que recibieron material educativo en el presente año.</p> <p>Y Criterio D3S9C2: En la IE se cuenta con un diagnóstico de los recursos educativos para el desarrollo de los aprendizajes. Indicador: El directivo muestra que en la IE se cuenta con el inventario de los recursos educativos existentes y se han identificado aquellos que se requieren adquirir. Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia Responsable: Comité de Evaluación</p>
<p>NIVEL 3 Criterio D3S9C1 Y Criterio D3S9C2 Y Criterio D3S9C3: En la IE se promueve el uso pedagógico de los materiales educativos enviados por el Minedu. Indicador: El directivo muestra que ha realizado acciones para motivar y orientar el uso de los materiales educativos proporcionados por el Minedu (cuadernos de trabajo, material concreto u otro material, según corresponda) en las actividades de aprendizaje de los estudiantes. Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia</p>

Responsable: Comité de Evaluación

Nota: Este criterio **no aplica** a las IIEE que en el presente año no hayan recibido material educativo enviado por el Minedu. Para contar con el sustento correspondiente, el Comité de Evaluación debe verificar el padrón de IIEE que recibieron material educativo en el presente año.

Y

Criterio D3S9C4: En la IE se promueve el uso de los espacios y/o la tecnología existentes que tienen finalidad pedagógica y, de no contar con ellos, se gestiona su implementación.

Indicador 1: El directivo muestra que se han desarrollado acciones para promover el uso de los espacios y/o la tecnología existentes en la IE que tienen finalidad pedagógica (laboratorio, taller, biohuerto, biblioteca, sala de psicomotricidad, aula de innovación pedagógica, entre otros).

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Nota: En los casos en los que en la IE **no existan** los espacios y la tecnología debidamente implementados, solo se considera el indicador 2.

Indicador 2: El directivo muestra que en caso de que la IE no cuente con espacios y tecnología con finalidad pedagógica (laboratorio, taller, biohuerto, biblioteca, sala de psicomotricidad, aula de innovación pedagógica, entre otros) o estos no se encuentran debidamente implementados, ha realizado acciones para contar con dichos recursos.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Nota: En los casos en los que en la IE **existan** los espacios y/o la tecnología debidamente implementados, solo se considera el indicador 1.

NIVEL 4

Criterio D3S9C1

Y

Criterio D3S9C2

Y

Criterio D3S9C3

Y

Criterio D3S9C4

Y

Criterio D3S9C5: En la IE los docentes utilizan los materiales educativos enviados por el Minedu en las actividades de aprendizaje.

Indicador: El directivo muestra que los docentes de la IE emplean los materiales educativos proporcionados por el Minedu (cuadernos de trabajo, material concreto u otro material, según corresponda) en las actividades de aprendizaje.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Nota: Este criterio **no aplica** a las IIEE que en el presente año no hayan recibido material educativo enviado por el Minedu. Para contar con el sustento correspondiente, el Comité de Evaluación debe verificar el padrón de IIEE que recibieron material educativo en el presente año.

Y

Criterio D3S9C6: En la IE se utilizan los espacios y/o la tecnología existentes que tienen

finalidad pedagógica.

Indicador 1: El directivo muestra que los docentes de la IE emplean los espacios y/o la tecnología existentes en la IE que tienen finalidad pedagógica (laboratorio, taller, biohuerto, biblioteca, sala de psicomotricidad, aula de innovación pedagógica, entre otros).

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Nota: En los casos en los que en la IE **no existan** los espacios y la tecnología debidamente implementados, solo se considera el indicador 2.

Indicador 2: El directivo muestra que en caso de que la IE no cuente con espacios y tecnología con finalidad pedagógica (laboratorio, taller, biohuerto, biblioteca, sala de psicomotricidad, aula de innovación pedagógica, entre otros) o estos no se encuentran debidamente implementados, se ha gestionado su puesta en funcionamiento.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Nota: En los casos en los que en la IE **existan** los espacios y/o la tecnología debidamente implementados, solo se considera el indicador 1.

FICHA TÉCNICA N. ° 10 – EBE

Dimensión 3. GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS

Subdimensión 10. Matrícula y preservación del derecho a la educación³

Se valoran las acciones que el directivo realiza para preservar el derecho de los estudiantes a la educación, como garantizar su matrícula y permanencia en la institución educativa sin condicionamientos, brindar el servicio educativo y dar seguimiento al cumplimiento de los horarios de trabajo de docentes y directivos.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (Muy deficiente) (1 punto)	Nivel 2 (En proceso) (2 puntos)	Nivel 3 (Suficiente) (3 puntos)	Nivel 4 (Destacado) (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	D3S10C1 Matrícula y permanencia de estudiantes sin condicionamientos Y D3S10C2 Registro oportuno de matrícula en SIAGIE Y D3S10C3 Control de asistencia del personal docente y directivo Y D3S10C4 Remisión de reporte mensual de asistencia del personal docente y directivo Y D3S10C5* Acceso al servicio educativo sin condicionamientos Y D3S10C6* Servicio educativo brindado a los estudiantes garantizado Y D3S10C7	D3S10C1 Matrícula y permanencia de estudiantes sin condicionamientos Y D3S10C2 Registro oportuno de matrícula en SIAGIE Y D3S10C3 Control de asistencia del personal docente y directivo Y D3S10C4 Remisión de reporte mensual de asistencia del personal docente y directivo Y D3S10C5* Acceso al servicio educativo sin condicionamientos Y D3S10C6* Servicio educativo brindado a los estudiantes garantizado Y D3S10C7	D3S10C1 Matrícula y permanencia de estudiantes sin condicionamientos Y D3S10C2 Registro oportuno de matrícula en SIAGIE Y D3S10C3 Control de asistencia del personal docente y directivo Y D3S10C4 Remisión del reporte mensual de asistencia del personal docente y directivo Y D3S10C5* Acceso al servicio educativo sin condicionamientos Y D3S10C6* Servicio educativo brindado a los estudiantes garantizado Y D3S10C7

³ La subdimensión *Matrícula y preservación del derecho a la educación* no se considera en la evaluación del desempeño de subdirectores de EBE.

Nivel 1 (Muy deficiente) (1 punto)	Nivel 2 (En proceso) (2 puntos)	Nivel 3 (Suficiente) (3 puntos)	Nivel 4 (Destacado) (4 puntos)
			Implementación de estrategias de apoyo para permanencia de estudiantes en situaciones de vulnerabilidad

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

<p>NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D3S10C1: El directivo garantiza la matrícula y la permanencia de los estudiantes en la IE, sin condicionamiento financiero ni impedimentos por motivo de discriminación alguna. Indicador: El directivo no ha recibido sanción administrativa (o de tenerla, esta ha sido declarada nula) durante su último periodo de ratificación por haber realizado cualquier tipo de condicionamiento a la matrícula o permanencia de los estudiantes en la IE, sea por razones financieras (pago de cuotas, aportes económicos, pago de multas, entre otros) o de discriminación (etnia, sexo, idioma, religión, embarazo, discapacidad, enfermedad, género, condición social, nacionalidad, entre otros). Medio de verificación: Reporte del Área u Oficina de Recursos Humanos de la UGEL o la que haga sus veces. Fuente de información: Sistema de Monitoreo de Expedientes (SIMEX) y Sistema Informático de Escalafón Responsable: Comité de Evaluación</p> <p>Y Criterio D3S10C2: En la IE se ha registrado de manera oportuna la matrícula de estudiantes en el presente año en la plataforma del SIAGIE. Indicador: En la IE se ha registrado, en los plazos establecidos, la matrícula de estudiantes en el presente año en la plataforma del SIAGIE (nóminas de matrícula aprobadas del presente año y, en los casos en que corresponda, actas de evaluación del ejercicio del año anterior). Medio de verificación: Reporte de registro en la plataforma del SIAGIE. Fuente de información: Base de datos SIAGIE Responsable: Comité de Evaluación</p> <p>Y Criterio D3S10C3: En la IE se realiza el control de la asistencia del personal docente y directivo. Indicador: El directivo muestra que, en el presente año, en la IE existe un registro de control de asistencia diario de docentes y directivos. Medio de verificación: Documentación presentada por el directivo (registro de control de asistencia). Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia Responsable: Comité de Evaluación</p>
<p>NIVEL 3 Criterio D3S10C1 Y Criterio D3S10C2</p>

Y

Criterio D3S10C3

Y

Criterio D3S10C4: El directivo cumple con remitir a la UGEL el reporte de asistencia del personal docente y directivo, según las horas efectivas brindadas.

Indicador: El directivo muestra que se ha enviado a la UGEL el reporte mensual de asistencia del personal docente y directivo, y este concuerda con el registro de control de asistencia de docentes y directivos de la IE.

Medio de verificación: Documentación presentada por el directivo (reporte mensual de asistencia remitido a la UGEL y registro de control de asistencia de la IE).

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Nota: Para el cumplimiento de este criterio se requiere que el directivo haya cumplido con el criterio **D3S10C3**.

Y

Criterio D3S10C5*: En la IE el acceso diario de los estudiantes al servicio educativo se da sin condicionamientos.

Indicador: Al menos el 90% de los docentes encuestados reportan no haber recibido alguna indicación de parte de la IE para condicionar o impedir que el estudiante reciba el servicio educativo por no cumplir con algún requerimiento (corte de cabello, usar uniforme, portar agenda, entre otros).

Medio de verificación: Respuestas de los docentes encuestados a preguntas dicotómicas (Sí y No).

Instrumento: Encuesta a docentes

Responsable: Aplicador externo

NIVEL 4

Criterio D3S10C1

Y

Criterio D3S10C2

Y

Criterio D3S10C3

Y

Criterio D3S10C4

Y

Criterio D3S10C5*

Y

Criterio D3S10C6*: En la IE se garantiza que se brinde el servicio educativo a los estudiantes.

Indicador: En todas las aulas inspeccionadas se encuentra presente el docente responsable. Ante la ausencia de docentes, el directivo ha previsto que los estudiantes continúen recibiendo el servicio educativo.

Medio de verificación: Información de los docentes responsables de las aulas seleccionadas.

Instrumento: Guía de observación de la IE

Responsable: Aplicador externo

Y

Criterio D3S10C7: En la IE se implementan estrategias de apoyo a los estudiantes que experimentan situaciones de vulnerabilidad que ponen en riesgo su permanencia en ella.

Indicador: El directivo muestra que en la IE se ha implementado al menos una estrategia para asegurar la permanencia de los estudiantes que ha identificado que se encuentran en situación de posible abandono o riesgo de deserción escolar (por embarazo, discapacidad, enfermedad crónica, abandono moral de los padres, problemas financieros en el hogar, entre otras).

Medio de verificación: Reporte de asistencia de estudiantes, respuestas

brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Importante

Para el instrumento *Encuesta a docentes*: En caso de que no se cumpla con la cantidad mínima exigida de encuestas o no se pueda realizar el cálculo de uno o más criterios debido a que la cantidad de respuestas válidas por parte de los encuestados es igual a cero (0), el Comité debe calificar el o los criterios correspondientes siguiendo las orientaciones presentadas en el *Instructivo para el Comité de Evaluación*.

FICHA TÉCNICA N. ° 11 – EBE

Dimensión 3. GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS

Subdimensión 11. Gestión transparente de los recursos financieros⁴

Se valora que el directivo, de acuerdo con la normatividad vigente, realice una gestión transparente de los recursos financieros de la institución educativa, sean estos generados por ella o asignados por el sistema educativo, demostrando integridad al administrarlos y al rendir cuentas.

a) Tabla resumen de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

Nivel 1 (Muy deficiente) (1 punto)	Nivel 2 (En proceso) (2 puntos)	Nivel 3 (Suficiente) (3 puntos)	Nivel 4 (Destacado) (4 puntos)
No cumple con lo exigido en el nivel 2.	D3S11C1 Probidad en la gestión de los recursos financieros de la IE Y D3S11C2 Constitución del Comité de Gestión de Condiciones Operativas Y D3S11C3 Generación o captación de los recursos financieros de la IE según normativa	D3S11C1 Probidad en la gestión de los recursos financieros de la IE Y D3S11C2 Constitución del Comité de Gestión de Condiciones Operativas Y D3S11C3 Generación o captación de los recursos financieros de la IE según normativa Y D3S11C4 Registro oportuno en el sistema de información de mantenimiento Y D3S11C5 Planificación de la gestión de recursos financieros de acuerdo a la normatividad vigente	D3S11C1 Probidad en la gestión de los recursos financieros de la IE Y D3S11C2 Constitución del Comité de Gestión de Condiciones Operativas Y D3S11C3 Generación o captación de los recursos financieros de la IE según normativa Y D3S11C4 Registro oportuno en el sistema de información de mantenimiento Y D3S11C5 Planificación de la gestión de recursos financieros de acuerdo a la normatividad vigente Y D3S11C6 Recursos financieros se

⁴ La subdimensión *Gestión transparente de los recursos financieros* no se considera en la evaluación del desempeño de subdirectores de EBE.

Nivel 1 (Muy deficiente) (1 punto)	Nivel 2 (En proceso) (2 puntos)	Nivel 3 (Suficiente) (3 puntos)	Nivel 4 (Destacado) (4 puntos)
			utilizan en beneficio de la IE Y D3S11C7 Gestión de recursos propios según lo planificado y rendición de cuentas

b) Tabla detallada de los criterios exigidos para alcanzar cada nivel de la subdimensión

<p>NIVEL 1 No cumple con lo exigido en el nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D3S11C1: El directivo demuestra que la gestión de los recursos financieros de la IE, sean estos generados o captados por ella⁵ o asignados por el sistema educativo, se realiza de manera proba. Indicador: El directivo no ha recibido sanción administrativa (o de tenerla, esta ha sido declarada nula) durante su último periodo de ratificación por realizar una captación indebida o uso inadecuado de los recursos financieros de la IE. Medio de verificación: Reporte del Área u Oficina de Recursos Humanos de la UGEL o la que haga sus veces. Fuente de información: Sistema de Monitoreo de Expedientes (SIMEX) y Sistema Informático de Escalafón Responsable: Comité de Evaluación</p> <p>Y</p> <p>Criterio D3S11C2: En la IE se ha constituido el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, de acuerdo con la normatividad vigente. Indicador: El directivo muestra que en la IE el Comité de Gestión de Condiciones Operativas se ha conformado dentro del plazo establecido, cuenta con resolución directoral de conformación y esta ha sido remitida a la instancia superior correspondiente. Medio de verificación: Documentación presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia Responsable: Comité de Evaluación</p> <p>Y</p> <p>Criterio D3S11C3: La generación o captación de los recursos financieros de la IE se realiza de acuerdo con la normatividad vigente. Indicador: El directivo muestra que en la IE la generación o captación de recursos financieros se realiza mediante actividades permitidas (recursos propios generados por la IE⁶, donaciones de personas naturales o jurídicas, e ingresos</p>

⁵ Recursos propios generados por la IE, donaciones de personas naturales o jurídicas, e ingresos provenientes de actividades productivas y empresariales.

⁶ Se denominan recursos propios a los ingresos generados y administrados por la misma IE por diferentes conceptos, excluyendo los provenientes del tesoro público, destinados al mejoramiento institucional del servicio educativo. Estos conceptos son: a) Arrendamiento a plazo fijo no mayor a un año de terrenos, campos deportivos, piscinas, auditorios, ambientes, equipos y espacios disponibles, sin afectar el normal desarrollo del servicio educativo, b) Desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales, siempre que no contravengan los fines educativos, ni afecten el orden público, y c) Servicios de extensión educativa relacionados con el

provenientes de actividades productivas y empresariales).

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo que incluye una **declaración jurada** en la que se consignan las actividades realizadas para la generación de recursos financieros.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Nota: Este criterio **no aplica** a las IIEE que no hayan generado o captado recursos financieros durante el periodo que haya establecido el Comité de Evaluación. Para contar con el sustento correspondiente, el Comité de Evaluación debe solicitar al directivo evaluado la declaración jurada de no haber realizado dichas acciones.

NIVEL 3

Criterio D3S11C1

Y

Criterio D3S11C2

Y

Criterio D3S11C3

Y

Criterio D3S11C4: El directivo, durante su último periodo de ratificación, ha rendido cuentas de forma oportuna la información sobre el uso del recurso financiero asignado para el mantenimiento y/o acondicionamiento del local educativo en el sistema de información de mantenimiento correspondiente.

Indicador: La Declaración de Gastos del mantenimiento y/o acondicionamiento del local educativo u otros en el sistema de información de mantenimiento correspondiente, realizada por el directivo cuando ha sido responsable de mantenimiento, cuenta con estado verificado y/o aprobado en los plazos establecidos.

Medio de verificación: Estado final en la base de datos del sistema de información de mantenimiento del PRONIED.

Fuente de información: Base de datos del sistema de información de mantenimiento del PRONIED

Responsable: Comité de Evaluación

Nota: Este criterio **no aplica** a los directivos de las IIEE que no han contado con recurso financiero asignado para el mantenimiento y/o acondicionamiento del local educativo durante todo su último periodo de ratificación. Para determinar esta situación, el Comité de Evaluación debe contar con el sustento correspondiente.

Y

Criterio D3S11C5: En la IE la planificación de la gestión de recursos financieros se realiza de acuerdo a la normatividad vigente.

Indicador 1: El directivo muestra que la IE cuenta con el Plan Anual de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales.

Medio de verificación: Documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Indicador 2: El directivo muestra que la IE cuenta con presupuesto para la ejecución del Plan Anual de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales.

Medio de verificación: Documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Indicador 3: El directivo muestra que en la IE las actividades para la gestión de

recursos financieros se encuentran en el Plan Anual de Trabajo (PAT).
Medio de verificación: Documentación presentada por el directivo.
Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia
Responsable: Comité de Evaluación

NIVEL 4

Criterio D3S11C1

Y

Criterio D3S11C2

Y

Criterio D3S11C3

Y

Criterio D3S11C4

Y

Criterio D3S11C5

Y

Criterio D3S11C6: Los recursos financieros de la IE se utilizan en beneficio de esta.

Indicador: El directivo muestra que los recursos financieros de la IE sean estos generados o captados por ella o asignados por el sistema educativo, se utilizan en beneficio de esta.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Y

Criterio D3S11C7: En la IE la gestión de los recursos propios se lleva a cabo según lo planificado y su rendición de cuentas se realiza de acuerdo con la normatividad vigente.

Indicador 1: El directivo muestra que en la IE se administran los recursos recaudados de acuerdo con lo planificado en el Plan Anual de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Indicador 2: En la IE se da cuenta del uso de los recursos financieros generados por esta ante el CONEI, según el período establecido en la normatividad vigente.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Indicador 3: En la IE se da cuenta del uso de los recursos financieros generados por esta ante la UGEL según el período establecido en la normatividad vigente.

Medio de verificación: Respuestas brindadas y documentación presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista basada en evidencia

Responsable: Comité de Evaluación

Nota: Para el cumplimiento de este criterio se requiere que el directivo haya cumplido con el criterio **D3S11C5**.